



Federación Médica Colombiana  
Miembro de la Asociación Médica Mundial

## **PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION MÉDICA COLOMBIANA**

Ante la situación actual generada por la Declaratoria de Emergencia Social, planteamos a la opinión pública en general y al gremio médico en particular los puntos que consideramos más importantes, fieles al lema de la Federación, aprobado hace más de 80 años, que dice:

***“Velamos por la profesión médica, por su ejercicio ético y por la salud de los colombianos”.***

1. Nuestra razón de ser es la profesión médica, la salud y el bienestar individual y colectivo de cada uno de nuestros pacientes y de toda la sociedad colombiana, sin distinciones de clases sociales o estratos económicos.
2. No había Emergencia Social real hasta que fue dictado el Decreto madre 4975 el pasado 23 de diciembre de 2009 y su cascada de decretos hijos el presente año. Ahora sí la hay por el caos causado.
3. Reafirmamos nuestra convicción de que es necesario sustituir la Ley 100 de 1993, de carácter mercantil que favorece el negocio financiero del aseguramiento privado, por un sistema de Seguridad Social y Salud de carácter humanista, sin intermediarios y que obligue al Estado Social de Derecho a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud de todos los habitantes del territorio nacional, para lo cual debe contar como mínimo con:
  - a. Salud Pública bajo control estatal.
  - b. La atención Primaria en Salud, la Promoción de la salud y la Prevención de la enfermedad deben ser los pilares fundamentales del sistema.
  - c. Debe haber garantía de tratamiento integral de todas las enfermedades, tanto para el afiliado como para su familia, así como rehabilitación a quien la necesite y reincorporación a la vida laboral.
  - d. La salud mental y su preservación, así como la prevención y tratamiento de la enfermedad mental, deben hacer parte integral del sistema.
4. La Autonomía Médica no es negociable, pues garantiza que la salud en general debe ser tratada con el conocimiento científico y profesional para sanar a los enfermos, mas no para proveer ganancias financieras a los aseguradores privados (EPSs).
5. Proponemos la Educación Médica Continua financiada por el Estado, incluida dentro del plan de funcionamiento de EPS e IPS como requisito para que, con los profesionales y trabajadores de la salud, puedan recibir la certificación de garantía de la calidad de la atención; esto quiere decir que todos los profesionales de la salud tendrán dentro de su contrato de trabajo el acceso gratuito a los cursos de Educación Continua.
6. Llamamos a que todas y cada una de las entidades científicas y gremiales de profesionales de la salud se fortalezcan en sí mismas y marchen hacia la unidad de todo el colectivo nacional.



Federación Médica Colombiana  
Miembro de la Asociación Médica Mundial

7. Proponemos que como usuarios de la salud, los profesionales nos integremos a las asociaciones de usuarios del sistema.
8. Invitamos a todas las organizaciones sociales del país a que expresen ante la Honorable Corte Constitucional y la Procuraduría General de la Nación las razones por las cuales consideran inconstitucionales la Emergencia Social y sus decretos.
9. Es absolutamente necesario repensar y recrear un Ministerio de Salud que garantice y satisfaga las necesidades sanitarias del país y de cada miembro de la sociedad colombiana.

Invitamos a todas las personas que habitan en Colombia a que hagan uso de sus sagrados Derechos Fundamentales Constitucionales expresados en los siguientes Artículos de la Constitución Política: Art. 20. “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación (...) no habrá censura”; Art. 37. “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente” y el Art. 38. “Se garantiza el libre ejercicio de asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

En uso de los Derechos mencionados convocamos a la movilización social masiva, en particular, la próxima a realizarse en todo el territorio nacional el jueves 18 de febrero a partir de las 9 de la mañana y a que continúen realizando reuniones y marchas en los barrios para analizar y rechazar la Emergencia Social.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, FEDERACION MÉDICA COLOMBIANA**

**SERGIO ISAZA VILLA**  
Presidente

**CESAR PRIETO AVILA**  
Vicepresidente

**SERGIO ROBLEDO RIAGA**  
Tesorero

**GENTIL GOMEZ MEJIA**  
Secretario

**LUISA SALAMANCA**  
Fiscal Médica

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2010